



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **SANDRA MILENA GONZÁLEZ RIAÑO** contra **JESÚS ALBERTO TOBÓN MERCADO**

No.253684089001 2019 00066 00

Una vez revisada la liquidación del crédito aportada por el ejecutante, se observa que la misma no se ajusta a derecho. Lo anterior debido a que no se tuvo en cuenta el valor actual de la cuota alimentaria, ya que para la vigencia 2019 la misma esta en \$340.593,05, tal como se observa en la tabla siguiente.

VIGENCIA	VALOR CUOTA	INCREMENTO IPC	INCREMENTO EN PESOS
2016	\$300.000,00	5,8%	\$17.400,00
2017	\$317.400,00	4,0%	\$12.696,00
2018	\$330.096,00	3,18%	\$10.497,05
2019	\$340.593,05		

De otro lado se advierte que la misma se realizó omitiendo los presupuestos procesales consagrados en el numeral 1º del artículo 446 del Código General del Proceso, porque no se tuvo en cuenta el cálculo de los intereses legales causados sobre cada una de las cuotas alimentarias adeudadas.

En consecuencia, se reformará la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Desde	Hasta	Interés legal anual	Días	Capital cobrado	K	Interés legal del mes	K + Int mes	Int Acum	K + Int Acum	Abonos	K + Int Acum - Abonos
31/07/2019	31/07/2019	6,00%	1	\$570.888,00	\$570.888,00	\$5,70	\$570.893,70	\$5,70	\$570.893,70	\$0,00	\$570.893,70
01/08/2019	31/08/2019	6,00%	31	\$340.593,05	\$911.486,75	\$282,09	\$911.768,84	\$287,79	\$911.774,54	\$200.000,00	\$711.768,84
01/09/2019	30/09/2019	6,00%	30	\$340.593,05	\$1.052.361,89	\$375,00	\$1.052.736,90	\$662,80	\$1.053.024,69	\$200.000,00	\$852.736,90
01/10/2019	31/10/2019	6,00%	31	\$340.593,05	\$1.193.329,95	\$492,91	\$1.193.822,86	\$1.155,71	\$1.194.485,66	\$200.000,00	\$993.822,86
01/11/2019	20/11/2019	6,00%	20	\$340.593,05	\$1.334.415,91	\$386,02	\$1.334.801,93	\$1.541,73	\$1.335.957,64	\$0,00	\$1.334.801,93

CONCLUSIÓN

Resumen	
Capital	\$1.933.260,20
Interés legal	\$1.541,73
Abonos	\$600.000,00
Total liquidación al corte 00/01/1900	\$1.334.801,93

+

Efectuada, como se encuentra la liquidación del crédito se **DISPONE:**

Primero: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la representante legal de la menor ejecutante, en los términos antes indicados.

Segundo: APROBAR la liquidación del crédito en la suma de Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Un Pesos con Noventa y Tres Centavos (\$1'334.801.93), al veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

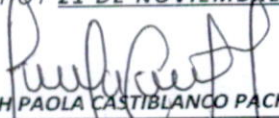
Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
 JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 046 DE HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Secretaria,

 YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

22 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

26 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA